

	INFORME DE VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA	Página: 1 de 1
		Código: JU-FO-22
	JURIDICA	Versión: 02
		Vigente a partir de: Junio 16 de 2021

Armenia, Diecinueve (19) de junio de 2026

Doctor (a)

DIANA CAROLINA CASTAÑO LONDOÑO

Gerente

E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios

Asunto: INFORME DE VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE SELECCIÓN.

Presento ante usted, el informe de verificación de requisitos y/o criterios de selección de la oferta presentada por **JUAN CAMILO ARCILA CASTRO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.004.699.436 expedida en Santa Rosa de Cabal, dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato, cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO COMO TERAPEUTA RESPIRATORIO EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS".

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente las cuales se encuentran previamente registradas y verificadas en la hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público al servicio de la administración pública y de los ciudadanos. (SIGEP) la cual la relaciona así:

CONDICIONES MÍNIMAS	DE LA INVITACIÓN	ACREDITADOS POR EL OFERENTE	CUMPLE SI - NO
IDONEIDAD (ESTUDIOS)	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar Título Profesional de Terapeuta Respiratorio, Curso de reanimación básico. • Certificado del curso de atención a víctimas de violencia sexual. • Certificado o inscripción curso gestión del duelo. • Certificado o inscripción curso de humanización en la prestación. • Diplomado en UCI 	El proponente acredita la idoneidad, documentos que fueron verificados en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP II, cumpliendo así lo requerido por la entidad.	SI
EXPERIENCIA	N/A	N/A	SI
REQUISTO TECNICO	Póliza de responsabilidad civil profesional vigente, por una cuantía equivalente a Cien Millones de Pesos (\$100.000.000), donde el beneficiario sea la E.S.E o terceros afectados	El proponente aporta póliza con las especificaciones requeridas en la invitación a contratar.	SI

Se deja constancia que la persona natural cumple con las condiciones de la invitación, que cuenta con la idoneidad necesaria para ejecutar el objeto del contrato; que para tal fin, fue debidamente aprobada la hoja de vida por parte del Representante Legal de la entidad y firmada por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, encargado del usuario validador de la información contenida en el aplicativo SIGEP; que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial y en consecuencia se recomienda suscribir el contrato de prestación de servicios.


ANDREA MARÍN ARANGO
 Abogada Contratista oficina Asesora Jurídica

2

2